

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la
sesión celebrada el día 17 de noviembre de 1961:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59.830	60.010
1 Dólar canadiense	57.808	57.931
1 Franco francés nuevo	12.186	12.222
1 Libra esterlina	168.432	168.938
1 Franco suizo	13.323	13.874
100 Francos belgas	120.209	120.570
1 Marco alemán	14.944	14.988
100 Liras italianas	9.540	9.689
1 Florin holandés	16.603	16.657
1 Corona sueca	11.577	11.611
1 Corona danesa	8.625	8.711
1 Corona noruega	8.402	8.427
100 Marcos finlandeses	18.635	18.691
1 Chelín austriaco	2.316	2.322
100 Escudos portugueses	209,950	210,531

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de los polígonos «La Colonia» y «El Calvario», de La Línea de la Concepción y Algeciras (provincia de Cádiz).

Autorizadas por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 20 de octubre de 1961, previo el favorable informe del Consejo de Estado, las subastas de las obras de urbanización que a continuación se detallan:

a) Apertura de calles y pavimentación, saneamiento y red de distribución de aguas del polígono «La Colonia», de La Línea de la Concepción (Cádiz)

b) Apertura de calles y pavimentación, abastecimiento de aguas y saneamiento del polígono «El Calvario», de Algeciras (Cádiz).

Y dispuesta por Orden ministerial de 6 de noviembre del presente año la reducción que para los plazos de publicación de anuncios se prevé en el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad vigente, se admitirán proposiciones para tomar parte en dichas subastas hasta las trece horas del décimo día hábil, contado a partir del siguiente al en que concluya la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en «Boletín Oficial» de las provincias de Madrid y Cádiz.

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta séptima del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, núm. 2, Madrid), o en la Delegación provincial de dicho Ministerio en Cádiz (Centro Cívico San Severiano plaza del Arquitecto Gonzalo de Cárdenas), para cada una de las subastas.

Los proyectos de las obras estarán de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en el Delegación provincial antes citada.

Las personas o entidades que deseen tomar parte en estas subastas deben presentar sus proposiciones por separado para cada una de ellas, en la forma que se determina en la condición séptima del pliego de las particulares y económicas del proyecto y reintegradas con arreglo a la Ley de Timbre del Estado.

El acto de las referidas subastas será público y tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el próximo día 5 de diciembre a partir de las diez horas, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición novena del pliego de las particulares y económicas.

El importe tipo de cada subasta será: a) Ocho millones novecientos cuarenta y cuatro mil quinientos veintiocho pesetas con noventa y ocho céntimos (8.944.528,98) para las obras del polígono «La Colonia»; y b) Diecisiete millones seiscientos trece mil veintinueve pesetas con ochenta céntimos (17.613.029,90) para las obras del polígono «El Calvario», no admitiéndose proposiciones superiores al tipo de subasta. La cuantía de la fianza provisional es, respectivamente, de ciento setenta y ocho mil ochocientos noventa pesetas con cincuenta y ocho céntimos (178.890,58) y trescientas cincuenta y dos mil doscientas sesenta pesetas con sesenta céntimos (352.260,60).

Si se presentasen dos o más solicitudes iguales se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de dichas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Modelo de proposición.

Don de nacionalidad vecino de con domicilio en en representación de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia número del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras correspondientes a del polígono de sito en se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por el coeficiente de adjudicación obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo de subasta hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar fecha y firma del solicitante.)

Madrid, 3 de noviembre de 1961.—El Gerente, César Sanz-Pastor.—4.615

RESOLUCION de la Gerencia de Urbanización por la que se convoca concurso para la concesión de aprovechamientos agrícolas en el polígono de Aranda de Duero (Burgos).

La Gerencia de Urbanización, en uso de las facultades que le otorga la Orden del Ministerio de la Vivienda de 21 de abril de 1961, hace pública la convocatoria de un concurso para la concesión del aprovechamiento provisional y exclusivamente agrícola, y sin perjuicio de su destino urbanístico, de las parcelas números 48 b), 48 c), 49 a 57, 60 a 67, 70 a 75 y 78 del polígono de descongestión de Madrid, sito en el término municipal de Aranda de Duero (Burgos), con una extensión total de diez hectáreas once áreas y veinte centiáreas.

Las proposiciones, que se admitirán hasta el trigésimo día hábil contados a partir del siguiente al en que concluya la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Burgos, se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta séptima del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid) y en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Burgos, plaza de Alonso Martínez, número 6.

Los pliegos de condiciones del presente concurso estarán de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial antes citada, durante las horas de oficina.

Las personas o entidades que deseen tomar parte en este concurso deberán presentar sus proposiciones reintegradas con arreglo a la Ley de Timbre del Estado, en un sobre cerrado, que podrá ser lacrado, en el que figure la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la concesión de aprovechamiento agrícola de los terrenos sitos en el polígono de Aranda de Duero», y contendrá los documentos que se determinan en la condición cuarta del referido pliego de condiciones.

La oferta económica se redactará en el modelo que se adjunta.

El acto de apertura de proposiciones será público y tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización ante la Mesa establecida en la condición sexta del pliego de condiciones, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al en que se cumplan treinta, también hábiles, de la última publicación antes mencionada.

El canon anual que sirve de tipo a la licitación es de treinta mil trescientas treinta y seis pesetas con sesenta céntimos (30.336,60), y la cuantía de la fianza provisional de once mil cuatrocientas ochenta y ocho pesetas (11.488).